

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00452 00

CONSIDERACIONES:

En el presente proceso Ordinario Laboral promovido por la señora CLARA INES AGUDELO CHAVES en contra de COLPENSIONES E.I.C.E., después de verificar en el sistema de Gestión- Modulo de Depósitos Judiciales, se encuentra título de depósito judicial No. 413230003615248 por valor de \$1.542.366,00 consignado por PORVENIR S.A. y que corresponde al pago de las agencias en derecho causadas en primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia, por lo que es viable atender la petición de entrega de título judicial, que presenta el apoderado judicial de la parte demandante Dr. Bladimir Puertas Rizo, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín, RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial por valor de \$1.542.366,00 consignados por PORVENIR S.A., al apoderado judicial de la parte demandante Dr. Bladimir Puertas Rizo con T.P. No. 115.933 del C.S.J. y C.C. No. 98.593.686, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, líbrese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

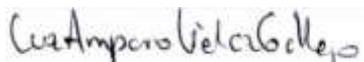
NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO'.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 94, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 8 de julio de 2021 a las 8.00 a.m.



Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd3df22ff75eff7dc55ffd5b942ec9f52cc5a8063e8cc164bb4c725a497d4bc0

Documento generado en 07/07/2021 10:22:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>